



euskal trenbide sarea

**PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA EL REFUERZO Y REHABILITACIÓN DE
ELEMENTOS GEOTÉCNICOS EN EL RAMAL AMOREBIETA-BERMEO DE LA RED DE
EUSKAL TRENBIDE SAREA**

**EUSKAL TRENBIDE SAREK AMOREBIETA-BERMEO ADARREAN DAUDEN
ELEMENTU GEOTEKNIKOAN SENDOTZEKO ETA BIRGAITZEKO ERAIKUNTZA-
PROIEKTUA**

ANEJO N°07. DEERCHOS AFECTADOS



MARZO 2025

■ CONTROL DE CALIDAD				
DOCUMENTO	ANEJO 07 –DERECHOS AFECTADOS			
CÓDIGO	GE1793-PC-REFUERZO-TALUDES-LINEA-AM-BE-AX07-Derechos-Afectados-D01.docx			
EDICIÓN Nº	1	Fecha edición	Marzo 2025	
REVISIÓN Nº		Fecha revisión		
REALIZADO POR	Nombre	GGD	Firma:	
	Fecha	31/03/2025		
REVISADO POR	Nombre	IMS	Firma:	
	Fecha	31/03/2025		
APROBADO POR	Nombre	AGU	Firma:	
	Fecha	31/03/2025		

■ REGISTRO DE MODIFICACIONES				
EDIC. / REV.	FECHA	RESPONSABLE MODIFICACIÓN	SECC. / PÁRRAFO MODIFICADO	MODIFICACIÓN EFECTUADA
1/1	Marzo/ 25		-	Edición inicial

■ ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO	1
2. AFECCIONES	1
2.1. EXPROPIACIÓN O OCUPACIÓN PERMANENTE	1
2.2. IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE	1
2.3. OCUPACIONES TEMPORALES	1
3. PARCELARIO	1
4. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS	1

APENDICES

Apendice 01 – PARCELARIO

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

El presente anexo tiene por objeto la valoración de las superficies y bienes afectados por las obras del **"PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA EL REFUERZO Y REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS GEOTÉCNICOS EN EL RAMAL AMOREBIETA-BERMEO DE LA RED DE EUSKAL TRENBIDE SAREA"**.

El alcance de los trabajos a ejecutar hace necesario la ocupación definitiva o provisional de terrenos que pertenecen a parcelas de particulares o públicas. El objeto del presente Anejo es determinar, de acuerdo con la Leyes vigentes y la escala de trabajo, los terrenos y otros bienes inmuebles que será necesario expropiar, temporal o definitivamente.

La expropiación necesaria para la ejecución del Proyecto comprende a terrenos pertenecientes, a los municipios de Amorebieta-Etxano, Muxica, Busturia, Sukarrieta y Bermeo) en la provincia de Bizkaia, Comunidad Autónoma del País Vasco.

Se han conseguido los planos y listados de toda la zona afectada, recurriendo al Departamento de Hacienda y Catastro de la Diputación Foral de Bizkaia (<https://www.bizkaia.eus/es/catastro-de-bizkaia>).

A partir de los datos obtenidos se han realizado los planos correspondientes en los que se limitan las fincas a expropiar, calculando la superficie afectada a cada parcela. Así mismo se han confeccionado las relaciones de parcelas y subparcelas a expropiar y a ocupar, reflejando las superficies de ocupación correspondientes.

Se deberán también ocupar, por razones de accesibilidad e implantación e instalaciones y acopios, aquellas superficies donde se ubiquen las casetas de obra, zona de acopios y el acceso a la obra.

2. AFECCIONES

Para la correcta ejecución de las obras contenidas en este proyecto, se definen tres tipos de afección: la expropiación propiamente dicha, la imposición de servidumbres y la ocupación temporal

2.1. EXPROPIACIÓN O OCUPACIÓN PERMANENTE

Se expropia el pleno dominio de las superficies que ocupen la explanación del trazado, sus elementos funcionales y las instalaciones permanentes que tienen por objeto una correcta explotación, así como todos los elementos y obras anexas o complementarias definidas en el proyecto que coincidan con la rasante del terreno o sobresalgan de él, y en todo caso las superficies que sean imprescindibles para cumplimentar la normativa

Dicha expropiación afecta a una superficie total de 2.661 m².

2.2. IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE

Se define como imposición de servidumbre, las correspondientes franjas de terrenos sobre los que es imprescindible imponer una serie de gravámenes, al objeto de limitar el ejercicio del pleno dominio de la parcela. En concreto es de aplicación a las líneas de servicios.

En el presente Proyecto no se contempla ninguna reposición de por lo que no hay servidumbre.

2.3. OCUPACIONES TEMPORALES

Se definen de este modo aquellas franjas de terrenos que resultan estrechamente necesarios ocupar, para llevar a cabo, la correcta ejecución de las obras contenidas en el Proyecto y por un espacio de tiempo determinado.

Dichas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable según las características de la explanación, la naturaleza del terreno y del objeto de la ocupación. Dichas zonas de ocupación temporal se utilizarán, entre otros usos, principalmente para instalaciones de obra, acopios de tierra vegetal, talleres, almacenes, laboratorios, depósitos de materiales, ejecución de las reposiciones de servicios y en general para todas cuantas instalaciones o cometidos sean necesarios para la correcta ejecución de las Obras contempladas o definidas en el presente Proyecto.

En el presente proyecto está previsto ocupar temporalmente 2.621 m².

3. PARCELARIO

Se han dibujado a escala 1:300 los planos donde se refleja la línea límite de propiedad (límite del dominio ferroviario) y los límites de parcelas urbanas próximas y la línea límite de expropiación. Sobre ellos se representan, las superficies de ocupación permanente y la ocupación temporal y, ocupación o mutación según la propiedad de los bienes afectados. Los planos de expropiaciones donde se incluye la representación de las ocupaciones, se encuentra en el documento nº 2 de Planos.

4. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

A continuación, se incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados donde se indican los siguientes datos para cada finca o parcela.

- Datos catastrales (polígono y parcela).
- Superficie a expropiar o a ocupar temporalmente o servidumbre generada, en metros cuadrados
- Naturaleza de la finca.

Leioa, a 31 de marzo de 2025.

Gaizka Garmendia Dios Geólogo col nº5.929	Ion Martínez San Martín Geólogo col. Nº6.135
--	---

APENDICES

Apendice 01 – PARCELARIO

**PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA EL REFUERZO Y REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS GEOTÉCNICOS EN EL RAMAL AMOREBIETA-BERMEO DE LA RED
DE EUSKAL TRENBIDE SAREA**

TERMINO MUNICIPAL DE AMOREBIETA-ETXANO KO UDALERRIAN

Finka zk. Nº de finca	Katastroko erref. Ref. Catastral	Jabea Propietario	Eragin mota <i>Tipo de afección (m²)</i>			Izaera Naturaleza
			Erabateko Desjabetzea Pleno Dominio	Zortasun iraunkorra Servidumbre Permanente	Aldi-baterako Okupazioa Ocupación Temporal	
001	003 0010 00177	AMOREBIETA-ETXANOKO UDALA /AYUNTAMIENTO DE AMOREBIETA-ETXANO	0	0	533	Camino afirmado-
002	003 0010 00003	GAIZKA BELAUSTEGUIGOITIA ANTUNEZ	142	249	323	Camino afirmado Arbolado de frondosas
003	003 0010 00004	Mª BEGOÑA MARDARAZ URQUIZA (50%) Mª CRISTINA MARDARAZ URQUIZA (25%) MABEL LANDA MARDARAS (25%)	113	0	0	Arbolado de frondosas y Pastizal
004	003 0010 00183	EUSKAL TRENBIDE SAREA Y/O Mª BEGOÑA MARDARAZ URQUIZA (50%) Mª CRISTINA MARDARAZ URQUIZA (25%) MABEL LANDA MARDARAS (25%)	27	0	0	Vegetación espontánea y terreno afirmado sobre túnel

TERMINO MUNICIPAL DE BUSTURIA-KO UDALERRIAN

Finka zk. Nº de finca	Katastroko erref. Ref. Catastral	Jabea Propietario	Eragin mota <i>Tipo de afección (m²)</i>			Izaera Naturaleza
			Erabateko Desjabetzea Pleno Dominio	Zortasun iraunkorra Servidumbre Permanente	Aldi-baterako Okupazioa Ocupación Temporal	
005	021 0008 00046	SALOME ARANSOLO ABADIA	1362	0	0	Arbolado de frondosas
006	021 0008 00150	MIREN ARANTZA ZUAZUA GARMENDIA	462	0	0	Arbolado de frondosas
007	021 0008 00047	Mª NIEVES ITURBE ASLA	452	0	0	Arbolado de frondosas
008	021 1002 26007	HRDS. DE JUAN LUIS PEDRO INTXAURBE GOIOGANA ESTEPAN IRIONDO ORUETA	0	0	1863	Terreno afirmado y prado
009	021 1002 26008 021 006 208	EUSKAL TRENBIDE SAREA	0	0	998	Via del FC

**PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA EL REFUERZO Y REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS GEOTÉCNICOS EN EL RAMAL AMOREBIETA-BERMEO DE LA RED
DE EUSKAL TRENBIDE SAREA**

TERMINO MUNICIPAL DE BERMEO-KO UDALERRIAN

Finka zk. <i>Nº de finca</i>	Katastroko erref. <i>Ref. Catastral</i>	Jabea <i>Propietario</i>	Eragin mota <i>Tipo de afección (m²)</i>			Izaera <i>Naturaleza</i>
			<i>Erabateko Desjabetzea Pleno Dominio</i>	<i>Zortasun iraunkorra Servidumbre Permanente</i>	<i>Aldi-baterako Okupazioa Ocupación Temporal</i>	
10	017 1035 03024	BERMEOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE BERMEO	0	0	62	Acera enlosada, Txibitxiaga kalea

